

DICTAMEN TÉCNICO

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID N° 453296
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 03 de setiembre de 2024

UOC Convocante (*): Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

Unidad o área requirente (*): Unidad de Transporte – Dep. Administrativo

Funcionario o técnico responsable (*): C.P. Juan José Galeano.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe – Unidad de Transporte.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Las EETT fueron elaboradas por la Unidad de Transporte teniendo en cuenta la necesidad de la prestación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, resaltando la importancia de contar con el Servicio para mantener los vehículos recientemente adquiridos por la Convocante, que puedan contar con repuestos nuevos y originales de la marca en los talleres autorizados para la durabilidad de la vida útil de los vehículos.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No existe ningún tipo de limitaciones por lo que dicho apartado NO APLICA.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No se indica ninguna marca específica ni otro derecho intelectual exclusivo por lo tanto NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


C.P. Juan José Galeano
Jefe Unidad de Transporte
CONATEL

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
GOC - CONATEL